

En Reus..... Ptas. 1'50 al mes.
Fuera..... » 5'—trimestre.
Extranjero y Ultra-mar..... » 9'— »

CRONICA REUSENSE

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECTOR: D. ANTONIO ALBAFULL VIDAL

En la Redacción é Imprenta, arrabal de Santa Ana, núm. 26, y en la Administración Plaza de Prim, 9 pral.

Esquelas Mortuorias, anuncios, reclamos, comunicados y avisos á precios convencionales

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Año II.

Jueves 11 de Febrero de 1897.

Núm. 295.

JOSE PUJOL

CIRUJANO

Establecimiento de Ortopedia y Cirugia, el primero en su clase en esta provincia

REUS - Plaza de Prim - REUS

LA CRUZ ROJA

Lo mejor y más moderno en Fajas y Bragueros para la curación y retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Se construyen bragueros especiales á precios económicos, Bragueritos de Coutchuch para la curación de los tianos infantes.

Gabinete reservado para la aplicación de bragueros y otros aparatos, Arrabal de Santa Ana, número 2 entresuelo.

Se hacen recomposiciones de toda clase de geringas.

NOTA: Una práctica constante adquirida largos años en el establecimiento de D. José Clausolles, de Barcelona creo que es la mejor garantía que puedo ofrecer al público.

Curación * rápida * y * segura * de * la

CONFITES TOS CARPA

Alivio instantáneo Desaparece en 12 horas

NO CONTIENE OPIO NI MORFINA —DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS AL PRECIO DE 2 PESETAS FRASCO

LAS REFORMAS

He aquí la parte de las reformas que más directamente interesan á Cataluña:

Base IV. Las facultades del Consejo de Administración, tocante á la materia arancelaria, serán las siguientes:

1.ª Fijar, á propuesta del Intendente de Hacienda, las reglas para la administración del impuesto arancelario.

2.ª Acordar, oyendo al Intendente de Hacienda, ó á propuesta de éste, cuanto estime conveniente respecto á cualesquiera derechos de exportación.

3.ª Señalar y modificar libremente, oyendo asimismo al Intendente de Hacienda, ó á propuesta de él, los derechos fiscales que en las Aduanas de Cuba se recauden á la importación.

4.ª Informar previa y necesariamente, y proponer también, cualquiera alteración que la experiencia aconsejare respecto de las disposiciones generales ó complementarias del Arancel ó de las clasificaciones, notas y repertorio del mismo.

Dichas facultades se otorgan con las limitaciones siguientes:

1.ª Se mantiene para los productos nacionales siendo de procedencia natural directa, á su importación en Cuba, la protección nacional é indispensable que se determina en los derechos diferenciales que gravarán, con el carácter de mínimos y por igual, á todas las procedencias extranjeras.

2.ª Los derechos fiscales cuya cuantía señala el Consejo de Administración, no han de ser diferenciales, sino gravar por igual á todas las procedencias, incluso la nacional.

3.ª Los derechos que se señalaren á la exportación no serán diferenciales, sino que han de gravar por igual á la misma mercancía, cualquiera que fuere su destino. Cabrà establecer excepción á favor de la que se destinare directamente al consumo nacional, pudiendo en este solo caso conceder el Consejo de Administración exención ó rebaja diferencial de los derechos que señalare.

4.ª La prohibición de exportar, si llegare á dictarse, no alcanzará á los productos que se exporten directamente para el consumo nacional y,

5.ª Las facultades concedidas en los números 2.º y 3.º del párrafo primero de esta Base se ejercerán por el Consejo de Administración, y en su defecto por el Gobernador general, con la obligación que determina la Base tercera en su párrafo segundo. Los derechos

fiscales á la importación, y en su caso los de exportación, que se señalen, serán inalterables durante el transcurso del ejército del presupuesto á que estén afectos sus rendimientos.

La forma del Arancel de información será la que sigue: Constarà dos columnas, es á saber: 1.ª la de los derechos

diferenciales, que se exigiran a todas las importaciones, cualquiera que sea su procedencia, incluso la nacional; y 2.ª, la de los derechos diferenciales que gravaran por igual a las procedencias extranjeras, constituyendo su importe la protección indispensable que se reserva a favor de lo nacional.

Los derechos fiscales de la columna general serán libramente modificados, mediante los recargos, rebajas ó dispensas que tenga por conveniente dictar el Consejo de Administración, en uso de las facultades y con las limitaciones antes espresadas.

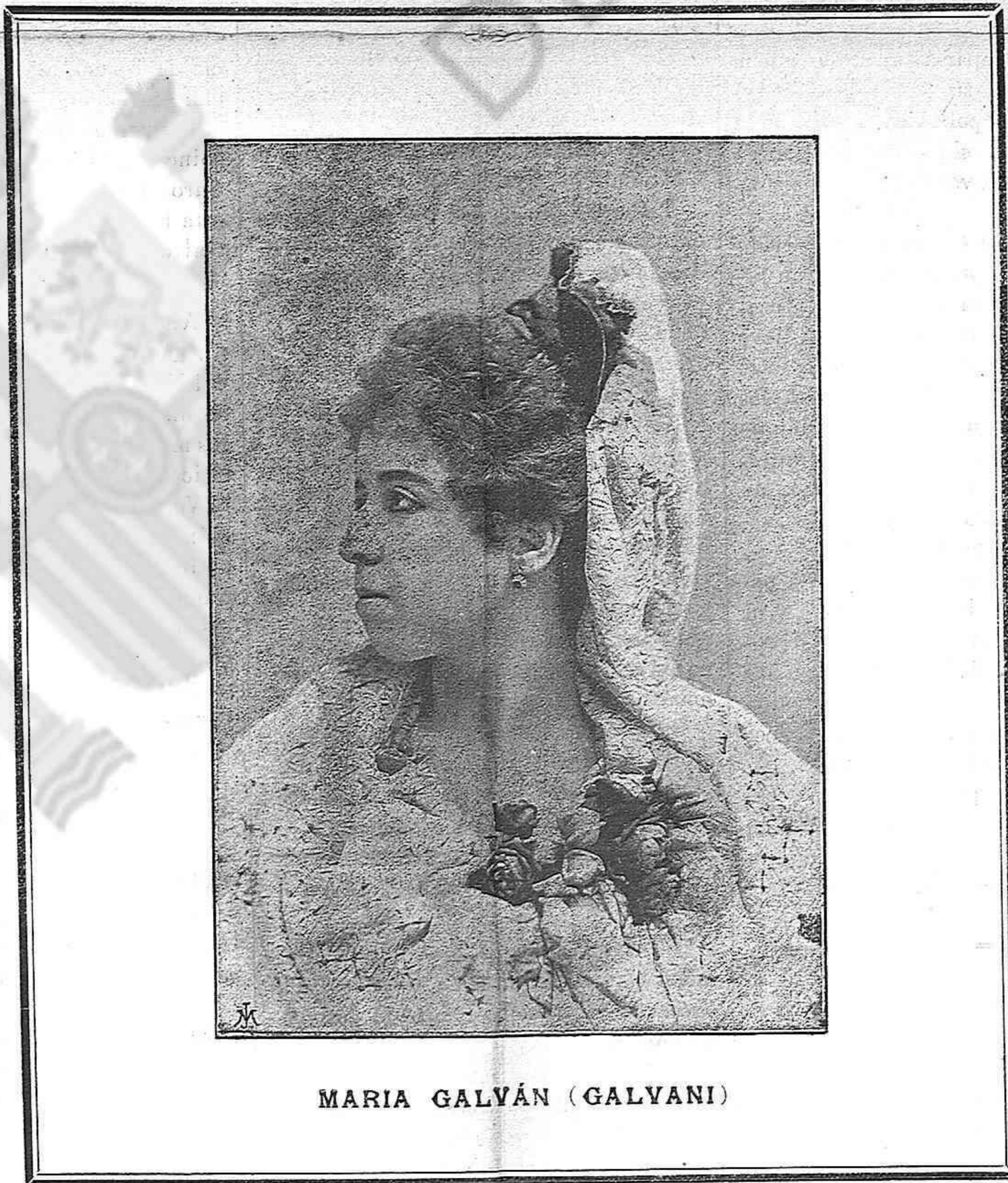
Las Cortes se afilarán el maximum

años, salvo resolución de las Cortes.

No siendo posible la inmediata realización de todas las condiciones y trámites que en esta Base se establecen para lo sucesivo, y no conviniendo, por otra parte, aplazar la reforma de los Aranceles que actualmente rigen para Cuba, el Ministro de Ultramar publicará y aplicará, en virtud de las disposiciones vigentes en la materia, y en uso de la autorización concedida en la ley de 28 de Junio de 1895, un Arancel interino, cuyas estructuras y tarifas se ajustan á las disposiciones de esta Base, rigiendo con caracter provisional los derechos fiscales que en la columna correspondiente se señalen y cuanto se relacione con el Arancel de exportación.

Los Tratados ó Convenidos comerciales que afecten á los aranceles de la isla de Cuba serán especiales.

No se concederá en ellos el trato de nación más favorecida ni el beneficio de cláusula que sea equivalente. Sobre la procedencia de las conceciones especiales que en principio proyectare el Gobierno será oído el Consejo de Administración antes de que se ultime el concierto, para su aprobación por las Cortes.



MARIA GALVÁN (GALVANI)

de la protección que se reserva para la producción nacional. No podrá alterarse dicho maximum sin su concurso, siendo éste preciso para toda alteración de los derechos diferenciales.

El Gobierno señalará para los artículos comprendidos en las respectivas partidas del Arancel los derechos que constituyan por primera vez la columna diferencial.

Estos derechos diferenciales, que no

necesitarán por lo general exceder del 20 por 100 del valor de los artículos, no excederán del 35 por 100 de dicho valor, aún respecto de las partidas del Arancel en que hubiese de llegarse á este tipo excepcional y máximo. Para traspasar en algun artículo el límite de 35 por 100, y que puede elevarse hasta el 40 por 100, se necesitarán acuerdo especial de las Cortes.

El Gobierno dispondrá la revisión de

la Tabla de Valoraciones, previa información contradictoria; considerándose ipso facto rebajado el derecho diferencial señalado en la correspondiente partida del Arancel, en los casos en que por la limitación que establece la regla anterior, y de resultas de la expresada revisión de la Tabla de Valoraciones, proceda la reducción. La Tabla de Valoraciones, una vez reformada, se considerará inalterable por espacio de diez

Teatro Fortuny

Maria Galvani

Tenemos verdadera satisfacción en poder ofrecer á nuestros lectores el retrato de la bellísima granadina con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

La fama artística que en poquísimo tiempo ha conquistado y los nuevos horizontes de gloria y de provecho que ya en los albores de su carrera artística se le ofrecen hacen oportunos los siguientes datos biográficos suyos.

Hija de distinguida familia y educada con afanoso esmero, desde joven empezó á demostrar sus claras disposiciones para el arte que después había de cultivar con tanta gloria.

«A los trece años de edad,—dice un biógrafo de la Galvani,—por consejo de la profesora de la Escuela Nacional de Música, doña Laura Romea; que sorprendió en María grandes aptitudes artísticas, estudió el solfeo y piano, siendo poco después elegida por el señor Puig para que fuese á su clase, en la que estuvo hasta el fallecimiento de éste, continuando siempre la nota de sobresaliente, y ganando las matriculas y gas-

tos de estudios por el gran aprovechamiento con que hizo estos, llegando a ser la discípula modelo de la clase del señor Puig.—Fue un año alumna del señor Veiga, pasando después a la de doña Carolina Cepeda, que pronto vió el gran partido que podía sacar de las especiales condiciones de María Galván, llegando a ser su discípula predilecta.—En 1893 hizo oposición a una pensión en la Escuela Nacional de Música. . . . y dicho se está que, tratándose de aquel Centro oficial de enseñanza, Mariquita Galván, a pesar de su indisputable mérito para obtener la pensión, se quedó sin ella.

¡Era natural!
Y a este propósito, continua el citado biógrafo:

«Amargada con este contratiempo, marchó a su país natal, Pinos Puente (Granada); pero bien pronto, con el alma de artista, comprendió que no era manera de justificar su valer retirándose y hoy viene decidida a luchar y vencer! pero con las armas nobles de su educación artística.»

Esto se decía en Madrid, allá por Febrero del 95, con ocasión de los triunfos que María Galván se conquistaba en los más importantes teatros de provincias.

De entonces acá, bien puede decirse que se ha consolidado para siempre la fama de nuestra artista.

A los anteriores datos biográficos de la señora Galvani tomados de un apreciable colega de Barcelona, poca cosa podemos añadir hoy por cuenta nuestra.

El debut de anoche con «Luccia di Lammermoor» fué demasiado precipitado para que podamos en justicia emitir nuestro juicio respecto a la tantas veces nombrada artista y de los demás que la acompañan.

Nos falta además el tiempo indispensable para hablar con la debida extensión del criterio que nos han merecido.

Desde luego podemos afirmar que en general la impresión producida por la señora Galvani fué buena y que el público la atribuyó a la tanta veces nombrada artista y de los demás que la acompañan.

Las demás partes estuvieron en general bastante discretas a escepción del tenor que no fué del agrado del público y que ha estas horas tiene ya rescindida su contrata con la empresa.

CLARIN POLITICO

Nuestro estimado colega «La Dinastía» larga la siguiente arremetida a un artículo suyo combatiendo las reformas.

«Clarín, el atrabiliario Clarín, compañero inseparable del bombo, y en íntimas relaciones con el violón, tocólo ayer a dos arcos, arremetiendo desde las columnas de un periódico local, contra las reformas redactadas por el señor Cánovas.

Es decir, por lo que respecta a las reformas no dice una palabra, y hace bien, porque para disparatar, mejor es que se calle. Al fin y al cabo, aun cuando las hubiese leído, le pasaría lo que con ciertas obras literarias: no las había de entender. Quien paga los platos rotos es el señor Cánovas, no sabemos a título de que, pues no se desprende de lo escrito por Clarín.

El cual, a falta de ciencia, echa mano de su proverbial desahogo, llamando chocho, senil y caduco el insigne estadista; como Avellaneda se vengaba de que Cervantes escribiera mejor que él, llamándole manco, salvo que Cervantes era realmente manco, y Cánovas dista mucho de estar en decadencia, (lo vienen y vendrán diciendo los hechos), y salvo la irreductible distancia que va de Avellaneda a Clarín, con evidente ventaja para éste.

Como se comprenderá, siendo el escrito de Clarín una sarta de vaciedades, no cabe en rigor una refutación por nuestra parte. Pero como su osadía ha sido más que regular, no estará de sobra que, para mayor castigo suyo, con-

tribuyamos a divulgar sus insulceses.

¿Qué puede esperarse de un libelista que sostiene que tan humillante es para España que un pueblo extranjero intervenga en nuestros asuntos interiores, como que el señor Cánovas, jefe del Gabinete se encargue de llevarlos a feliz término? ¿Qué concepto tendrá formado, ese hombre, del honor nacional y del derecho público.

¿Qué seguridad de sano juicio puede ofrecer quien lleva su pasión de partido hasta asegurar que más triste que la guerra cubana es que nos gobierne el único estadista que en los momentos actuales inspira a la nación omnimoda confianza.

«Nuestra decadencia moral es evidente; sólo nos queda el valor, pasivo en cierto modo, de dejarnos llevar al matadero.»

Ponga usted en primera persona del singular el principio de la cláusula, y estaremos conformes. Cuanto a lo del valor, ni ése: bien podrían testificarlo hechos recientes.

«Tal vez somos todavía un pueblo de mártires, pero ¿qué hemos de ser un pueblo libre! ¡La independencia nacional!»

¿No? Pues póngase usted de acuerdo con su jefe panteístico don Emilio Castelar, quien está ahito de decir que, gracias (por supuesto) a sus esfuerzos, somos el pueblo más libre de la tierra.

También cree Clarín que entre los insurrectos hay gente honrada. Allá él.

Pero no podemos tolerar la siguiente insipiencia, que acusa una total ignorancia de la historia:

«Es que los insurrectos piden la independencia, que acusa una total ignorancia de la historia.

«Es que los insurrectos piden la independencia. Lo mismo pidieron algún día los catalanes.»

Falso. Los catalanes se levantaron en armas contra el despotismo del conde duque de Olivares, dando lugar a la guerra cuya historia inmortalizó el nombre de Melo; y volvieron al campo por una cuestión dinástica en la guerra de sucesión. Después de haber sido Cataluña separatista. Sólo puede afirmar eso quien tuvo el atrevimiento de sostener una polémica acerca de la lengua catalana, sin saber ni siquiera delatrarla; lo que valió el revolcón consiguiente.

En definitiva ni Clarín ni el partido a que pertenece pueden sufrir con resignación que el señor Cánovas, al frente de un Gobierno conservador, se lleve la gloria de poner digno término a la guerra de Cuba, adelantándose a los más previsores en una promulgación de unas reformas que merecen la aquiescencia de las personas entendidas, no sólo de España, sino del extranjero, según las noticias que van llegando.

Créanos el Clarín; no se meta a político, porque lo hace muy mal y ni siquiera se lo agradecerán sus correligionarios. Continúe dedicándose a sus conatos de novela, que nadie lee; siga haciendo chistes más ó menos auténticos (como el de *borbónica y bubónica*, copiado de *Gedeón*, periódico) en sus revistas literarias; y deje de meterse en lo que no entiende, que por ello habrán de quedarle reconocidos los hombres de recto criterio y sana tentación.

Un crimen monstruoso

En Granada ha ocurrido un suceso que sobrepuja en horrible a cuantos crímenes ha cometido o maldad ó la lorara.

Un sujeto fingió querer obsequiar a su familia con pasteles y una botella de buen vino, ya entrada la noche.

Tenia el tal seis hijos, el mayor de doce años. Los tres mayores que estaban desvelados, comieron pasteles con la madre, y bebieron vino. alborozados por el inesperado festín.

Al poco rato los cuatro infelices empezaron a sentir dolores espantosos, que se agravaron rápidamente, hasta el punto de fallecer la esposa y una niña.

Los otros dos hijos quedaban en estado gravísimo.

El marido ha desaparecido.

Se ha sabido que tiene una querida, y que envenenó el vino probablemente con el monstruoso propósito de suprimir a toda su familia.

EXTRANGERO

París.—Según noticias recibidas, el gobernador de Creta confía que la calma se restablezca pronto en aquel país.

Se cree que el sultán, en vista de las reclamaciones de los representantes de las potencias, dará órdenes terminantes a fin de que se establezca cuanto antes las reformas en Crea y se organice la fuerza pública de modo que constituya una verdadera garantía para el sostenimiento del orden.

El teniente coronel señor Villalar, agregado militar a la embajada de Francia en Constantinopla, ha marchado precipitadamente a la Canea.

Las impresiones son menos pesimistas. Se supone que todas las grandes potencias están de acuerdo para impedir que la cuestión de Creta de lugar a grandes complicaciones.

París.—Las impresiones sobre los asuntos de Creta siguen siendo cada vez menos pesimistas.

Los últimos despachos acusan relativa tranquilidad, y respecto a la actitud de las potencias es seguro, como en otro despacho se ha indicado, que habrán de procurar por todos los medios evitar que pueda convertirse la cuestión cretense en causa de peligrosas complicaciones.

Atenas.—Asegúrase que las casas de la Canea no destruidas por el incendio, fueron saqueadas por los turcos.

Varias aldeas de las inmediaciones de aquella localidad continúan ardiendo, y según los últimos despachos, los habitantes de Rhetý no reclaman urgentemente auxilios.

Se afirma que el arsenal de la Suda ha caído en manos de los cristianos.

Estos Han expresado su gratitud a los comandantes de los acorazados italiano y francés.

Un grupo de montenegrinos está defendiendo a Halépa contra los ataques de los cristianos.

Estos se hallan acampados en cerros que dominan la población.

Viena.—Los periódicos austriacos hablan de la cuestión de Creta recomiendan la conveniencia de abandonar las proyectadas y reformas y estudiar si debe defenderse la completa autonomía cretense ó ahogar enérgicamente todos los gérmenes de la insurrección.

La manifestación naval no podía menos de producir graves peligros para los cristianos inermes, y como dijo en uno de sus discursos el marqués de Salisbury, por muy poderosa que sea la escuadra inglesa, no la es posible navegar por las montañas del Ararat.

Podrá bombardear los puertos, pero no impedir que los mahometanos asesinen a los cristianos del interior.

Cuestión es, pues, de preguntarse si no ha llegado la ocasión de emplearse por las potencias otros medios coercitivos que los seguidos hasta hora.

CRÓNICA GENERAL

Dicen de Valls que el domingo último, a las seis y cuarto de la tarde, pudo observar en aquella ciudad el paso de un bólido.

Manifestóse éste por una ancha cinta de luz vivísima de brillantéz metálica que cruzó por el zénit en dirección de Norte a Sur, haciéndose visible por espacio de algunos segundos, según manifiestan las personas que presenciaron el fenómeno.

En Blanes se observó el mismo día desde aquella población, un fenómeno meteorológico, consistente en un globo de fuego, que avanzó algunos momentos desde la punta de San Miguel ó de Santa Ana hasta el mar.

Según opinión de personas inteligentes, se trataba de uno de los llamados «rayos globulares» mencionados por Planté, siendo probable que sea el mismo que se observó en Valls.

Por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales no pudo anoche nuestro Excelentísimo Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Hoy y mañana celebrarán en Calella solemnes funerales en sufragio del alma del hermano del Sr. Arzobispo, D. José Antonio (q. d. g.).

En una fabrica de la calle de Ali-Bey de Barcelona, ocurrió ayer mañana un accidente desgraciado. En ocasión de hallarse trabajando una jóven ha sido cogida por la engravación de una máquina, resultando con lesiones gravísimas en la mano izquierda.

De real orden se ha dispuesto que los individuos del arma de infantería que fueron sustituidos por otros de caballería para servir en Caba y no reúnan condiciones para los cuerpos montados de sustitutos, queden en los de infantería de donde procedan, y se cubran las vacantes producidas en caballería con los que disfrutan licencia ilimitada.

De «Los Debates» de Tortosa:

«Anteanoche, a las ocho, cuando mayor era la animación en la calle del Angel, un padre desnaturalizado maltratado de manera tan despiadada a un hijo suyo de seis años de edad, que los transeúntes, indignados, le acometieron y mal lo hubiera pasado sin la intervención del cabo de municipales señor Benaiges, los apaciguó los ánimos y detuvo al autor del hecho, Ramón Vidal Valdeperez.

El hecho en si no tendría otra importancia que la de poner en relieve el carácter más ó menos violento de un padre si otros antecedentes de gravedad suma no hiciesen despertar ciertas sospechas.

El Ramón Vidal está casado con una mujer, cuyo primer marido, Ramón Oché, mató en Beceite, punto de su residencia, a un hijo suyo, también de seis años, llamado Emilio, delito por el cual fue sentenciado a muerte por la Audiencia de Ternel, dándole garrote en dicha población.

Llamamos la atención sobre esta rara coincidencia a nuestras autoridades, seguros de que fijarán su atención sobre esta familia, a fin de evitar sea Tortosa teatro de los tristes escenas de Beceite.»

Anteayer noche, un anciano que se dirigía a la estación de los ferro-carriles del Norte midió el tanto suelo a causa de un tropezón que dió contra una de las muchas gruesas piedras que por aquel sitio estan esparramadas.

Varias veces hemos llamado la atención de quien corresponde ordenar se retiren de aquel sitio las dichas piedras que constituyen un serio peligro para los pasajeros que se dirijen a aquella estación ó que procedentes de Tarragona llegan a esta ciudad, especialmente por la noche, pero sea por descuido ó por otra causa que no acertamos a comprender es lo cierto que apesar de las muchas caídas que ocasionan.

Muchos pozos de este termino municipal han quedado sin agua a causa de la persistente sequia que de dos años a esta parte se viene experimentando.

El jefe de la estación de Quintanilla Don Lorenzo Quintana Corcuera, ha sido nombrado subjefe de las estaciones de Tarragona-Reus, en sustitución de Don Arturo Amorós, que, como saben nuestros lectores, fué ascendido a jefe de la estación de Venta de Baños.

El Ebro se mantiene llevando un caudal de aguas bastante considerable, pero sin que éstas hayan abandonado, como esperábamos, su cauce ordinario.

Dice el «Diario de Tarragona»: «Anoche se estrenó en nuestro teatro una zarzuela en un acto titulada «En Torremelones», cuyo librito resulta un... melón de los malos.

La música es otro cantar: gustó mucho, y si hemos de ser francos, es dema-

siada música para una zarzuelita del género que nos ocupa. Su autor, el señor Aleixandre, tuvo la satisfacción de que el distinguido público que concurrió al teatro pidiendo la repetición de las dos primeras piezas musicales y del precioso y bonito duo de tiple y barítono que solo cantó bien la señora Oliver, ya que el Sr. Lamas no tiene voz para cantar este género de música. El Sr. Daina sacó mucho partido de su papel de tío, que resulta todo un «tío». Los coros se portaron bien y la orquesta, dirigida por el Sr. Aleixandre, cumplió bien. Este, junto con los demás artistas, fué llamado al palco escénico al terminar la representación.

Embarques efectuados en el puerto de Tarragona durante el mes de Enero próximo pasado en vino, avellana y almendra:

Vino: 5.584 bocoyes, 1.068 pipas, 602 medias, 801 cuartos y 1.216 octavos.

Avellana: 16.294 sacos.

Almendra: 2.757 sacos.

Comparados estos embarques con los de igual mes del año anterior, resulton: Vino: 4.908 bocoyes menos, 112 medias más, 508 cuartos más y 967 octavos mas. Avellanas: 4.423 sacos más. Almendra: 365 sacos menos.

El mercado de cereales de Lérida estuvo muy animado, haciéndose bastantes operaciones a los siguientes precios.

Trigo monte clase superior de 20 a 20'50 pesetas la cuartera de 73'36 litros.

Idem. id id. corriente de 19'25 a 19'50 idem,

Idem. id. id. floja, 18'50 a 19'25 idem.

Idem. huerta, id. id.

Cebada, 9'25 a 10 id.

Maiz, 9'25 a 10 id.

Habones, 12 a 13 id.

Habas, id. id.

Judías, 20 a 23 id.

Aceites, de 11'56 a 12 pesetas la arroba.

El mercado firme y con regulares existencias.

Extracto del Boletín Oficial del día 10.

Circular del señor Gobernador civil encargando la busca y detención del joven Antonio Blay, natural de Montbrío. La propia autoridad hace público que se ha registrado una mina de plomo en el término de Masroig con el nombre de «San José». Edicto de la primera subasta de fincas por débitos a la Hacienda, que publica el agente ejecutivo de Vilaplana. Edictos de varias alcaldías. Cédula de enplazamiento del juzgado de Vendrell citando a doña Margarita y doña Luisa Nin Mañé, cuyo paradero se ignora y a los herederos de doña Benita Nin Mañé, cuyos nombres y paradero se ignoran. Id. id. de Montblanch citando a María Mosin, vecina de Santa Perpetua. El señor juez instructor de la zona de reclutamiento de Barcelona cita el recluta Francisco Ribot Ribé, de Tarragona, y el de la zona de Vilafranca del Panadés cita a Ramón Olibé Calaf, natural de Vilabella. Sentencia del señor Juez municipal de Esplugas de Francolí condenando a Teresa Roselló a pagar lo denunciado por Juan Civit. El señor Juez Municipal de Cambrils anuncia la vacante de la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado y las condiciones para su obtención. Extracto de las sesiones celebradas por la Diputación Provincial.

Según nota que nos ha facilitado el señor Administrador de Consumos de esta Ciudad, ayer se recaudaron seiscientas noventa y cinco pesetas con sesenta y un céntimo.

El acreditado Especialista en Partos y enfermedades propias de la mujer, don Baldomero Sedó, recibe en consulta de 3 a 5 de la tarde y de 9 a 10 de la noche, en su gabinete especial para la curación de las enfermedades de la matriz, calle de Valloquetas, 2 principal esquina a la plaza de la Harinera.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL DE REUS
del día 9 y 10 de Febrero de 1897

NACIMIENTOS

Francisco Fernandez Macaya, de Domingo y Francisca.— Teresa Cornet Ferré, de Francisco y Teresa.— Trinidad Ferré Marca, de Francisco y Trinidad.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Gregorio Mercader Terrafeta, 55 años Arrabal de Sta Ana 54.— Buenaventura Camí Cabot, 15 años, San Elias 19.— Ricardo Mateu Font, 2 días, Arrabal de Sta Ana 10.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO
DE TARRAGONA

ENTRADAS DEL DIA 9

De Cette en un día, v. «Correo de Cartagena» de 258 ts., c. Cardona, con bocoyes vacíos, consignado á Ferrer y Mary.

De Valencia en un día, v. «Resuelto» de 322 ts., c. Segarra, con lastre, consignado á J. Grau.

De Puebla y esc. v. «Francoli» de 806 ts., capitán Artadi, con efectos, consignado á Modesto Fenech.

DESPACHADAS

Para Barcelona, b. «Victoria», capitán Hernandez, con tránsito.

J. Marsans Rof

Representante en Reus, JOAQUIN SOCIATS
CALLE SANTA ANA, 26

Cotización en Barcelona á las 4 de la tarde.

Cierre de Bolsa de Barcelona á las 4 de la tarde de ayer.

| | |
|----------------------|------------------------|
| Interior... 65'25 | Colonial... 00'00 |
| Exterior... 78'05 | Nortes... 26'45 |
| Amortizable... 00'00 | Francias... 18'70 |
| Cubas 1886... 94'85 | Orenses... 00'00 |
| Cubas 1890... 81'12 | Obs. g p. 010 F 92'50 |
| Extr. Paris... 62'62 | Id. 3 p. 010 id. 51'65 |
| Aduanas... 96'35 | |

GIROS

Paris... 25'50 | Londres... 31'60
Ordenes de Bolsa.—Compra y venta por cuenta agena de toda clase valores.—Descuentos de cupones.—Compra de monedas de Oro.

Bolsin de Reus

ANTONIO DEMESTRES, MONTEROLS, NÚM. 27
Cotización en Barcelona á las 4 de la tarde de ayer.

| | |
|-------------------|---------------------|
| Interior... 65'32 | Cubas del 86. 94'87 |
| Exterior... 78'11 | Cubas del 90. 81'12 |
| Colonial... 00'00 | Aduanas... 96'25 |
| Nortes... 26'45 | Almansas... 80'75 |
| Francias... 18'45 | Francias... 51'50 |

PARIS

Exterior... 62'75 | Nortes... 99'00

GIROS

Paris... 25'50 | Londres... 31'60

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa. Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables de Banco descuento de cupones y compra de monedas de Oro de todos los países.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Stos Amancio Jacinto mrs. y San Guillermo ermt.

IGLESIA DE LAS M. M. CARMELITAS DESCALZAS

Fiestas.—Misa rezada á las 8, y cantada á las 10.

Días laborables.—Misa conventual, por lo regular á las 8 y cuarto.

Tendrá lugar todos los días la función de la Hora Santa, indulgenciada por el señor Arzobispo de Tarragona, desde las seis y media hasta las 7 y media, con varios devotos ejercicios.

SANTOS DE MAÑANA.— Los siete Siervos de María fundadores.

TELEGRAMAS

Manifestaciones de Cánovas.

Madrid, 10.

Entre los políticos de ésta se habla mucho de unas declaraciones que se atribuyen al señor Cánovas referentes á las reformas. Parece que las tales declaraciones son las siguientes:

1.º La reforma del censo electoral en Cuba precederá á la implantación de del proyecto de reformas publicado en la «Gaceta».

2.º Las operaciones de aplicación de las reformas y de formación de las listas electorales serán intervenidas por representantes de los tres partidos cubanos.

3.º No será el general Weyler quien aplique las reformas.

La peste bubónica. Declaraciones de Sagasta.

Madrid, 10.

Según telegrama de Londres, despachos de Bombay dan cuenta de haberse presentado en Madras la peste bubónica. Ha habido dos atacados.

Por los buques procedentes de Bahama se sabe que las peste en vez, de disminuir aumenta considerablemente.

Parece que el señor Sagasta ha hecho las siguientes declaraciones: «Si las reformas que se aplican á Cuba no producen el resultado apetecido, el fracaso de Cánovas es indiscutible. En este caso, su responsabilidad sería enorme, por no haber hecho dos años há, lo que ahora ha realizado, evitando de esa manera todos los desastres que han caído sobre España.»

Es seguro que al regreso del general Weyler se le concederá un título de duque para halagarle.

La prensa cubana y las reformas.

Madrid, 10.

«El País» de la Habana, órgano del partido autonomista, ocupándose de las reformas, dice que altas consideraciones le impiden examinarlas desde el punto de vista autonómico y ofrecer el concurso de su partido. Ensalza la energía de que ha dado puebas el señor Cánovas.

El periódico «La Unión Constitucional» dice que las reformas no merecen aplausos ni protestas, y abriga sus dudas acerca de su eficacia. Afirma que el partido no prestará apoyo al Gobierno.

El «Diario de la Marina» aconseja que se olvide todo lo pasado para pensar en un porvenir venturoso.

Una comisión del partido reformista cubano, compuesta de los señores Calbeton y Dolz, ha visitado al señor Cánovas con objeto de felicitarle por el proyecto de reformas.

ÚLTIMA HORA

En el Congreso

Madrid, 10.

En el salón de conferencias del Congreso se ha seguido hablando de la campaña de Cuba sin gran calor.

Los amigos del general Weyler afirman que éste resulta acertado en su gestión militar.

Noticias

Madrid, 10.

El señor Cánovas ha estado en palacio á informar á la reina de los asuntos del día.

—Las noticias del extranjero que se reciben en el ministerio de Estado son todas satisfactorias en cuanto se relaciona con las reformas de Cuba.

Siempre el relevo

Madrid, 10.

En los círculos políticos ha seguido

tratándose hoy de lo que algunos periódicos, entre ellos «El Tiempo», aseguran acerca del envío de nuevos generales á Cuba.

Estas noticias, sin embargo, carecen en absoluto de fundamento.

El Gobierno, según tengo entendido, reitera su confianza en el general Weyler y dice que de ninguna manera se pondrá en el caso de prescindir de su cooperación.

Maritimas.—Naufragio

Madrid, 10.

Ha fondeado en Vigo procedente de Portsmouth, el crucero inglés «Egeria».

Ha naufragado en las costas de Huelva, el vapor noruego «Standart», procedente del Havre, habiéndose salvado 13 de los 32 tripulantes.

ESPECTÁCULOS

TEATRO FORTUNY

COMPANIA DE ÓPERA ITALIANA
CELEBRIDAD GALVANI

Hoy día 11 La SONAMBULA

Tomando parte además de la señora GALVANI

el baritono don Juan Romeu, el bajo don Mario Borrás, la contralto señora Quetti, la compramiria señorita Balart y los comprimarios señores Vivó y Campins. Numeroso cuerpo de coros. Magnífica orquesta.

Dirige la Compañía el distinguido maestro D. GUELFO MAZZI.

PRECIOS DIARIOS

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Pals. pros. de platea con enfda. | ptas. 20'00 |
| id. id. principales | id. id. 17'00 |
| id. id. segundos | id. id. 11'00 |
| id. plateas con entradas | id. id. 16'00 |
| id. principales con id. | id. id. 13'00 |
| id. segundos con id. | id. id. 07'00 |
| Sillón con entrada. | id. id. 03'00 |
| Luneta de segundo piso | id. id. 02'00 |
| Entrada general. | id. id. 00'75 |

El sello móvil que prescriben las Leyes es á cargo del público.

Se abre un Abono para las dos únicas funciones.

IMP. HIJOS SANJUÁN.—REUS.



LO SENYOR

Don Agapito Lamarca Quintana

MORÍ Á BARCELONA LO DIA 31 DE JANER

Q. E. P. D.

Sas fillas doña María de la Concepció y doña Eugenia Lamarca y de Mier, fills polítics don Pau Font de Rubinat y Don Francisco Maciá y Llussá, nets, germana donya Modesta, nebots y demás parents, al fer saber á sos amichs y relacionats tan sensible pérdua, los hi participan que 'ls obsequis funeraris per lo descans de la seva ánima, tindrán lloch en aquesta ciutat demà divendres 12 del corrent, á las 10 del dematí, en la iglesia parroquial de Sant Pere y 'ls hi demanan que 'l tingan present en sas oracions.

Reus 11 de Febrer de 1897.

ULTIMOS CAMBIOS CORRIENTES

DADOS POR LA JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE CORREDORES REALES DE COMERCIO DE LA PLAZA DE BARCELONA

| | Operaciones. | Dinero | Papel | |
|------------|--------------|--------|-------|-------------------------|
| LONDRES | 90 dñ | 31'00 | — | Libra est. ^a |
| " | 60 dñ | — | — | " |
| " | 3 dñ | — | — | " |
| PARÍS | á la vista | 31'65 | — | " |
| " | 90 dñ | — | — | Beneficio |
| " | 8 dñ | — | — | Por ol ^o |
| " | 3 dñ | — | — | " |
| MARSELLA | á la vista | 25'50 | — | " |
| AMSTERDAM. | 90 dñ | — | — | Florin |
| " | 8 dñ | — | — | " |
| HAMBURGO | 90 dñ | — | — | Marco |
| " | 8 dñ | — | — | " |
| GENOVA | 90 dñ | — | — | Beneficio |
| " | 8 dñ | — | — | " |

| EFECTOS PÚBLICOS | Capital | In-terés | Operaciones | QUEDA | | P.ºº Valor |
|---|---------|----------|-------------|--------|-------|------------|
| | | | | Dinero | Papel | |
| DEUDA INTERIOR contado. | | | | | | |
| " " pequeños contado | | | | | | |
| " " fin mes. | | | | | | |
| " " fin próximo | | | | | | |
| EXTERIOR contado. | | | | | | |
| " " pequeños contado | | | | | | |
| " " fin mes. | | | | | | |
| " " fin próximo | | | | | | |
| AMORTIZABLE contado. | | | | | | |
| " " pequeños. | | | | | | |
| Carpetas provisionales del Tesoro, sobre Renta Aduanas, | 500 | 5 | | 94'50 | 94'75 | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| Billetes Hipotecarios Cuba 1886 | | | | 80'75 | 81'00 | |
| id. id. cantidades pequeñas | | | | | | |
| Billetes Hipotecarios Cuba 1890 | | | | | | |
| Números 1 al 825.000 | | | | 00'00 | 00'00 | |

| ACCIONES CONTADO | Capital | De- sem- bolsó | Operaciones | QUEDA | | apón |
|--|---------|----------------|-------------|--------|-------|---------|
| | | | | Dinero | Papel | |
| Banco de Barcelona. | 500 | 1000 | | | | d. cob. |
| " " cantidades pequeñas. | | | | | | " |
| Hispano colonial del I al 90.000. | 500 | 1000 | | | | n.º 2 |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | " |
| Vitalicio. | 500 | 5 | | | | d. cob. |
| de Villanueva. | 1000 | 5 | | | | n.º 28 |
| de Préstamos y descuentos. | 500 | 13 | | | | " |
| Banco de Cataluña en liquidación | 125 | 60 | | | | " |
| Banco general de Madrid. | 500 | 50 | | | | " |
| España. | 500 | 50 | | | | " |
| de Tortosa; | 125 | 50 | | | | " |
| de Valls. | 500 | 25 | | | | " |
| Sociedad Catalana general de Crédito. | 250 | 50 | | | | " |
| de Crédito Mercantil. | 500 | 50 | | | | " |
| Crédito Agrícola Catalán. | 500 | 23 | | | | " |
| C.ª Gral. de Tabacos Filipinos. I.ª serie. | 500 | 25 | | | | " |
| Trasatlántica. | 500 | 5 | | | | " |
| Seguros s. incendios á prima fija | 400 | 5 | | | | " |
| Seguros s. la vida La previsión. | 500 | 5 | | | | " |
| Real Canalización del Ebro | 500 | 5 | | | | " |
| Aguas de Tarragona. | 500 | 5 | | | | " |
| La Maquinista Terrestre y Marítima. | 500 | 5 | | | | " |
| Navegación é Industrta. | 500 | 5 | | | | " |
| Sociedad Material ferrocarril construc. | 950 | 5 | | | | " |
| España Industrial. | 750 | 5 | | | | " |
| Fábril Algodonera. | 500 | 5 | | | | " |
| Sucesora de Fabra y Portabella. | 500 | 5 | | | | " |
| Alumbrado por Gas en Barcelona. | 500 | 5 | | | | " |
| Propagador del Gas. | 1000 | 5 | | | | " |
| Ferc. Tarragona Barcelona y Francia. | 300 | 5 | | | | " |
| id. id. cantidades pequeñas. | 250 | 5 | | | | " |
| Sarriá á Barcelona. | 475 | 5 | | | | " |
| Medina á Zamora y Or á Vigo | | | | | | " |
| id. id. cantidades pequeñas. | 250 | 5 | | | | " |
| y Minas San Juan Abad. en liquid. | 500 | 5 | | | | " |
| Norte de España. | | | | | | " |
| id. id. cantidades pequeñas. | 500 | 5 | | | | " |
| Lérida á Reus y Tarragona no adh. | 475 | 5 | | | | " |
| Madrid Zaragoza y Alicante. | | | | | | " |
| y minas de Be. ga. | 475 | 5 | | | | " |
| Manresa á Berga. | 475 | 5 | | | | " |
| Andaluces. | 500 | 5 | | | | " |
| Tra. Barcelona Ensanche y Graci. | 500 | 5 | | | | " |
| Sans. | 500 | 5 | | | | " |
| S. Gervasio á Sarriá | 500 | 5 | | | | " |
| y ferroc. econó. sección S. Andrés. | 500 | 5 | | | | " |
| Onda al Grao de Castellón. | 500 | 5 | | | | " |
| Sociedad General Teléfonos de n.º I al | 100 | 5 | | | | " |
| 3000 amort., interés fijo 25 Pesetas. | 150 | 5 | | | | " |

| ACCIONES CONTADO | Capital | De- sem- bolsó | Operaciones | QUEDA | | P.ºº Valor |
|--|---------|----------------|-------------|--------|-------|------------|
| | | | | Dinero | Papel | |
| Sociedad General de Teléfonos n.º 3001 al 4000 no amort., sin interés fijo | 500 | 500 | todo | | | |
| Sociedad Hullera Española del n.º 1 al 20000 | 500 | 500 | todo | | | n.º 3 |
| Sociedad Plaza de Toros de Barcelona Número 1 al 1800 | 500 | 500 | todo | | | n.º 4 |
| C.ª de Cerillas y Fósforos n.º I al 10.000 | 500 | 500 | todo | | | " |

| ACCIONES FIN MES | Capital | De- sem- bolsó | Operaciones | QUEDA | | P.ºº Valor |
|---|---------|----------------|-------------|--------|-------|------------|
| | | | | Dinero | Papel | |
| Banco Hispano Colonial, del I al 80.000. | 500 | 500 | 00'00 | 76'00 | 76'50 | n.º 2 |
| Sociedad Catalana General de Crédito de Crédito Mercantil. | 250 | 250 | — | 00'00 | 00'00 | n.º 19 |
| Ferrocarril Tarrag.ª Barc.ª y Francia | 500 | 50 | — | 17'60 | 17'70 | n.º 28 |
| " Medina á Zamora y Oren. á Vigo | 500 | 50 | — | 10'50 | 10'60 | n.º 12 |
| " Norte de España. | 475 | 475 | — | 25'15 | 25'25 | n.º 9 |
| Núms. I al 350000—cup. 62 y 350001 al 390000— " 65 390001 al 490000— " 63 (1) | | | | | | |

(1) Todas estas acciones quedan completamente igualadas en derechos y ventajas.

| OBLIGACIONES CONTADO | Capital | De- sem- bolsó | Operaciones | QUEDA | | P.ºº Valor |
|---|---------|----------------|-------------|--------|-------|------------|
| | | | | Dinero | Papel | |
| Ferroc. Barcelona Zaragoza adheridas | 6 | 6 | — | | | |
| " " serie A. | 3 | 3 | — | | | |
| " " serie B. | 500 | 500 | — | | | |
| N. España prioridad Barcelona | 500 | 3 | — | | | |
| id. id. cantidades pequeñas. | 475 | 3 | — | | | |
| N. España Lérida á Reus y Tarragona (acciones adheridas). | 3 | 3 | — | | | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| N. España especiales Segovia | 500 | 5 | — | 77'35 | 77'55 | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| N. España. espec. A.ª á V. y T.ª | 500 | 5 | — | 79'35 | 79'65 | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| y Minas S. Juan Ab. gar. Norte. | 475 | 3 | — | 56'75 | 57'00 | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| Tar.ª Bar.ª y Fr.ª hipotecarias. | 500 | 6 | 00'00 | | | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | 00'00 | | | |
| Tar.ª Bar.ª y Francia no hip. | 500 | 6 | 00'00 | | 50'00 | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| Tarragona Barcelona y Francia. | 500 | 3 | — | 0 | 00'00 | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| Madrid á Barcelona directos. | 500 | 3 | — | | | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| Madrid á Barc.ª Reus á Roda | 500 | 3 | — | 051'5 | 51'50 | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| Grao Alm.ª Valen.ª no adherid. | 475 | 3 | 0000 | 86'50 | 88 | |
| id. id. a cantidades pequeñas. | | | | | | |
| Alm.ª Val.ª y Tar.ª adheridas | 475 | 3 | — | 50'65 | 50'85 | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| Med.ª Z.ª y á V.ª, em. 1880 y 82. | 500 | 3 | — | | 57'25 | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| Med.ª Z.ª y O.ª á V.ª, prioridad | 500 | 3 | — | | | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| Asturias Galicia León I.ª Serie. | 500 | 3 | — | | | |
| id. id. 2.ª hipoteca | 475 | 3 | — | | | |
| Tranvía Fer. Manresa á Berga hipoteca. | 475 | 6 | — | | | |
| Tranvía de Barcelona á San Andrés | 500 | 6 | — | | | |
| " " Ensanche y Gracia. | 500 | 6 | — | | | |
| " " S. Gervasio á Sarriá. | 500 | 6 | — | | | |
| Sociedad Aguas subterráñ. Llobregat. | 500 | 6 | — | | | |
| Alumbrado por Gas. | 500 | 6 | — | | | |
| Canal de Urgel | 500 | 6 | — | | | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| Compañía Trasatlántica | 500 | 4 | 00'60 | | | |
| id. id. cantidades pequeñas. | | | | | | |
| Sucesora de Fabra y Portabella | 500 | 7 | — | | | |
| Compañía General de Tabacos Filipinos. | 500 | 5 | — | | | |
| " " cantidades pequeñas. | | | | | | |
| " " Cédulas fundador | | | | | | |
| C.ª Aguas de Tarragona n.º I al 500. | 500 | 6 | — | | | |

| VALORES EXTRANJEROS | Capital | De- sem- bolsó | Operaciones | QUEDA | | P.ºº Valor |
|--|---------|----------------|-------------|--------|-------|------------|
| | | | | Dinero | Papel | |
| Obligaciones ferrocarril Ol.ª á Qerona | 10 | 6 | — | | | corrie. |
| " " " | | | | | | " |
| " " " | | | | | | " |
| " " " | | | | | | " |
| " " " | | | | | | " |
| " " " | | | | | | " |
| " " " | | | | | | " |
| " " " | | | | | | " |
| " " " | | | | | | " |
| " " " | | | | | | " |

Movimiento de Trenes

| De Reus á Tarragona | De Tarragona á Reus | De Lérida á Reus | De Reus á Lérida |
|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Salidas 8'30 m. | Llegadas 7'30 m. | Salidas 7'30 m. | Llegadas 8'00 m. |
| 9'30 m. | 8'05 m. | 8'25 t. | 8'05 t. |
| 2'00 t. | 10'20 m. | 1'05 t. | 1'05 t. |
| 7'04 n. | 2'55 m. | 4'30 t. | 5'05 t. |
| | 7'30 n. | 8'20 n. | 8'55 n. |
| De Reus á Lérida | De Lérida á Reus | De Lérida á Reus | De Reus á Lérida |
| Salidas 8'10 m. | Llegadas 5'50 m. | Salidas 5'50 m. | Llegadas 8'10 m. |
| 8'23 t. | 9'05 n. | 3'50 t. | 7'30 n. |
| Reus á Vimbodi 1'28 t. | Vimbodi á Reus 9'53 | De Reus á Barcelona | De Barcelona á Reus |
| Salidas 5'04 m. | Llegadas 5'10 m. | Salidas 5'10 m. | Llegadas 10'06 m. |
| 8'56 m. (1) | 9'23 m. | 5'25 m. (4) | 9'37 m. |
| 12'31 t. | 7'16 t. | 9'46 m. | 12'58 t. |
| 1'57 t. | 5'05 t. | 1'58 t. | 5'29 t. |
| 6'31 t. | 9'53 n. | 7'44 n. (2) | 9'52 n. |
| | | 5'50 t. | 8'62 n. |
| De Reus á Mora | De Mora á Reus | De Reus á Mora | De Mora á Reus |
| Salidas 6'08 m. | Llegadas 5'03 m. | Salidas 5'03 m. | Llegadas 8'11 m. |
| 6'35 m. | 9'16 m. | 7'56 m. (4) | 9'11 m. |
| 1'04 t. | 2'49 t. | 12'05 t. | 1'51 t. |
| 2'00 t. | 9'11 t. | 7'32 t. | 10'00 n. |
| 10'01 n. (3) | 11'17 n. | 5'07 t. | 8'15 n. |

Ferrocarril económico de Reus á Salou

Servicio de trenes que rige desde el 1.º de Octubre de 1896.

| SALIDAS DE REUS | SALIDAS DE SALOU |
|--|---|
| Mañana: 4'10, 9'06.—Tarde: 2'32, 5'43. | Mañana: 4'56, 10'46.—Tarde: 5'10, 7'00. |
| Las horas se registrarán por el Meridiano de Madrid. | |
| Horas de salida de los correos de esta Administración | |
| A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana. | |
| A Madrid, bajo Aragón y Castilla, 1 tarde. | |
| A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía á las 2 y 7 tarde. | |
| A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana. | |
| " 2.ª 2 tarde. | |
| Riudoms, Montbrío, Botarell, Monroig y Vilobis, á las 9'30 mañana. | |

Servicio de Coches

De Reus á Monroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo, 2.
 De Monroig á Reus á las 6 y 11 de la m.
 De Reus á Poboleda á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
 De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
 De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.
 De Alforja á Reus á las 5 mañana.
 De Reus á Monbrío á las 11 mañana 5 y cuarto tarde. Punto de salida, ecu.º al ol.ª S.
 De Monbrío á Reus á las 7 mañana y 2 t.
 De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 mañana y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.
 De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 mañana y 3 y media tarde.
 De Reus á Porrera á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
 De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á Riudoms y Monbrío á las 9 y media de la mañana y á las 2 de la tarde. Punto de salida calle de S. Lorenzo, barbería.

DISPONIBLE